

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALAMAR BOLIVAR
FIJACION EN LISTA (ART. 319, 442 Y 110 C.G.P.)**

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	FECHA DE FIJACION	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS. RAD. 2023-00023	DORIA MARIA DE AVILA PEREZ	NICANOR ANTONIO HERNANDEZ DE LA HOZ	RECURSO DE REPOSICION	JULIO 27 DE 2023	AGOSTO 01 DE 2023

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 319, 442 y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado por el término de un (1) día y el traslado correrá al demandado el día siguiente, se fija hoy 27 de Julio de 2023 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



ALEXANDER RIOS LOMBANA
Secretario. –

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Se desfija la presente lista por haber permanecido en lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término de un (1) día siendo las Cinco de la tarde (5:00 p.m.)



ALEXANDER RIOS LOMBANA
Secretario. –